POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 766

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDÓN DE 20 LITROS ID N° 392844.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N°392844, de la Contratación Directa N° 20/2021 Adquisición de Agua Mineral en Bidón de 20 Litros, La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 20/2021 Adquisición de Agua Mineral en Bidón de 20 Litros ID N° 392844; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Art. 30 Cantidad mínima de oferentes indica: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último éste debidamente justificado*" y el Artículo 4º la Resolución DNCP N° 483/2021 "*Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03*", se cuenta con 1 (una) oferta presentada y existiendo la necesidad de contar con la provisión de bidones de agua mineral, se procedió a la apertura de sobres.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 71/2021, de fecha 17 de agosto del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1201, de fecha 18/08/2021, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 71/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACION consignada en el citado informe de Evaluación y Recomendación, en el marco de la CD N° 20 Adquisición de Agua Mineral en Bidón de 20 Litros ID N°392844*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñeñyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 766

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDÓN DE 20 LITROS ID N° 392844.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 20/2021 Adquisición de Agua Mineral en Bidón de 20 Litros ID N° 392844, a la firma: EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 45.383.454 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), de los cuales corresponde Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 22.581.798 (Guaraníes veintidós millones quinientos ochenta y un mil setecientos noventa y ocho) y para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 22.801.656 (Guaraníes veintidós millones ochocientos un mil seiscientos cincuenta y seis), en los ítems 1 y 2.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete